

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE YUCATÁN

ORGANISMO CONSTITUCIONAL AUTÓNOMO

AVISO

Se comunica a los abogados, litigantes y público en general que por Acuerdo de fecha 18 de septiembre de 2017, el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán, con fundamento en lo establecido en los artículos 15 fracciones XVIII y XXII, 48 y 49 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán, en relación con los artículos 33 y 34 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios del Estado de Yucatán y 74 de la Ley Federal del Trabajo, aprobó el siguiente Calendario Oficial de Suspensión de Labores para los meses de noviembre y diciembre del año 2017:

Calendario de suspensión de labores y de días inhábiles para los meses de noviembre y diciembre del año 2017

Fecha Motivo	
1 y 2 de noviembre	Hanal Pixán*
18 de diciembre	Aniversario de la Promulgación de la Ley de los Trabajadores del Estado y Municipios de Yucatán
Del 19 de diciembre de 2017 Al 3 de enero de 2018	Segundo período vacacional 2017

^{*}Con motivo de las tradiciones y costumbres populares.

En términos del artículo 48 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán por ley son inhábiles los días sábados y domingos, así como los que dispongan las leyes federales y estatales; en tal virtud nos aplica como días de descanso obligatorio los señalados por el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo en vigor.

Calendario de suspensión de labores y de días inhábiles para los meses de noviembre y diciembre del año 2017 señalados por el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo

Fecha	Motivo
20 de noviembre	En conmemoración del Aniversario del inicio de la Revolución Mexicana
25 de diciembre	Navidad

Mérida, Yucatán a 10 de octubre de 2017

TRIBUNAL DE JUSTICIA

TRIBUNAL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL DE JUSTICIA TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE YUCATÁN